

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 24 de septiembre de 1998** **Núm. 12**

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves, 24 de septiembre de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista tenemos quórum. Quisiéramos indicar a los compañeros que debido al paso del Huracán Georges los servicios básicos a todo nuestro pueblo se han visto afectados y no fue hasta la una (1:00) de la tarde que se restableció el sistema de electricidad en el Capitolio de Puerto Rico, lo cual ha permitido que nos podamos reunir aquí en el Hemiciclo del Senado.

Me parece que, en primer lugar, aquellos compañeros que no pudieron venir vestidos adecuadamente a la Sesión por entender que estaríamos celebrando la misma en el Salón de Actos, procedería el que se pudiera dejar en suspenso, a través de moción, la parte de nuestro Reglamento que dispone la ética del vestir en el Hemiciclo del Senado.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones el señor Rubén Berríos Martínez; la señora Norma Carranza De León; el señor Antonio Fas Alzamora; la señora Velda González de Modestti; los señores Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Sergio Peña Clos y Ramón Luis Rivera Cruz).

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se deje en suspenso la Regla que reglamenta la vestimenta en el Hemiciclo del Senado. Toda vez que la situación es anormal y la llegada del servicio de energía eléctrica, hace unos minutos, hemos cambiado el lugar de reunión. Y toda vez que no estamos bajo condiciones normales de operación, solicitamos se deje en suspenso para que los compañeros que han llegado hasta el Hemiciclo para cumplir con su responsabilidad puedan así hacerlo y se les permita entrar al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Antes de otros anuncios importantes, vamos a proceder con el Orden de los Asuntos, para que procedamos con la Invocación, que me parece que reviste mayor importancia para todos nosotros y para nuestro pueblo, en este momento en que vivimos la emergencia ocasionada por el paso del Huracán Georges.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes, creo que esta ocasión en el día de hoy es muy especial. Todos estamos conscientes de la experiencia que nuestro pueblo ha sufrido en estos días. Al hacer un recuento de lo que ha sucedido y ver la magnitud de esta catástrofe y el mínimo de vidas que se han perdido, tenemos que dar gracias a Dios. Porque de lo material y todo aquello que pudiera ser costoso, pero que no envuelve vidas humanas, tarde o temprano podemos reponernos. Aún así en este momento les pido que en el momento de la oración recordemos a estas familias que hoy están tristes por la pérdida de un ser querido, pero que no olvidemos el profundo agradecimiento a Dios por el cuidado de nuestro pueblo. Tampoco olvidemos el dolor de los pueblos hermanos, que no fue tan beneficioso en términos de vidas como en Puerto Rico, porque muchas vidas se han perdido en la República Dominicana y no sabemos cuántas en la República de Cuba. Por eso los invito a meditar en esa Palabra que vamos a leer y que realmente tengamos uno o dos minutos de oración silenciosa para que cada uno de nosotros podemos hablar con nuestro Dios.

Dice la Palabra de Dios: "¿Qué, pues, diremos a esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros? El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros. ¿Cómo no nos dará también con El todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; Más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros. ¿Quién nos separará del amor de Dios? ¿Tribulación o angustia, o persecución, o hambre, o desnudez, o peligro o espada? Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores por medio de Aquél que nos amó. Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo porvenir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús, Señor Nuestro." Les invito a un minuto de oración en silencio.

Padre nuestro, un pueblo agradecido, aun en las circunstancias en que estamos somos un pueblo agradecido de Tí. Señor. Señor, hay muchas personas en situaciones muy difíciles. Las promesas de tu Palabra son claras y sabemos, Señor, que Tú estarás allí con estas personas, y que de alguna forma Tú proveerás a sus necesidades porque eso es la expresión de tu amor continuo hacia nosotros.

Señor, que nosotros seamos canales para ayudar, para dar la mano, para solidarizarnos, para llevar bendición tuya. Señor, por nuestros países hermanos, también vamos ante Ti. Donde haya dolor lleva tu consuelo, donde haya, Señor, escasez lleva la abundancia que Tú siempre traes; donde haya, Señor, necesidad de un abrazo, de una expresión de amor, hazte presente; porque donde Tú estás allí hay paz y allí hay amor.

Señor, que en este momento de trabajo y de lucha, como pueblo, estemos unidos para levantar a nuestro país y también para ayudar a nuestros países hermanos. Gracias, Señor, por tu amor. Porque nada ni nadie nos podrá separar de tu amor. Y hemos orado en el nombre de Jesucristo. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga a todos.

SR. PRESIDENTE: Debemos dar gracias de que todos los compañeros del Senado no tuvieron ningún percance en lo personal, ni su familia, aunque tal vez algunos problemas en términos de pérdida de propiedad, particularmente nuestro compañero senador de Mayagüez a Aguadilla, senador Carlos Pagán, que sufrió grandes pérdidas en su casa de madera, allá en el Rosario, en San Germán, por lo que cualquier compañero que quiera comunicarse con él, pues estoy seguro que lo va a agradecer, así como cualquier ayuda que podamos brindarle.

De igual manera, nuestro pueblo sufrió muchísimo en términos de propiedad, pero las agencias de Gobierno están atendiendo los reclamos de nuestro pueblo, así como también muchos voluntarios y la Prensa del país se han mantenido informando adecuadamente a todo nuestro pueblo las situaciones que se han estado produciendo en cada uno de los sectores de nuestra Isla.

Yo quisiera indicarle a los compañeros, previo que he discutido esto con el Presidente de la Comisión de Hacienda, de que la Comisión de Hacienda habrá de reunirse en Ejecutiva el sábado, a las nueve de la mañana, para considerar todas aquellas piezas que vayan a radicar los Senadores, particularmente Senadores de Distrito en reasignación de fondos o asignación de fondos no distribuidos para atender emergencias que hayan podido ocurrir en algunos de los distritos. Así como también estaremos examinando o identificando

algunos recursos donde podamos asignar para ayudar a distintos municipios, particularmente aquéllos que fueron los que más daños sufrieron, aunque pudiéramos señalar que no hubo rincón en Puerto Rico que no sufriera daños con el paso de este huracán. Pero sí sabemos de algunos municipios donde por las condiciones de las viviendas, sufrieron mucho más que otros y queremos que el Senado pueda actuar la próxima semana atendiendo aquellas medidas, con prioridad, que sean de asignación de fondos para atender emergencias en los distintos distritos senatoriales, así como la identificación de recursos donde podamos también asignar a distintos municipios.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para información, en esos mismos términos, a los compañeros Senadores, tenemos disponibles aquí en Sala la cantidad disponible de las asignaciones, tanto del barril como del barrilito, que le queda a cada uno de los compañeros Senadores, que si alguno de ellos tiene y desea esa información, aquí la tenemos para que en el día de hoy puedan radicar las resoluciones correspondientes y que podamos verlas a tiempo para el próximo sábado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Queremos también indicar a todos los compañeros que el Senado de Puerto Rico actuó, conjuntamente con la Cámara y con el señor Gobernador, de forma muy responsable cuando el Fondo de Emergencia para este año fiscal ascendió a cincuenta y ocho (58) millones de dólares. Y ese Fondo de Emergencia es precisamente para atender situaciones como la que estamos sufriendo en estos instantes y también el fondo presupuestario que tiene como unos veintiséis (26) millones de dólares que se utiliza para cubrir deficiencias en algunas partidas de presupuesto. También puede ser utilizado para atender situaciones de emergencia y esto, pues el Gobernador, a través de Orden Ejecutiva, puede liberar estos fondos, como cuestión de hecho ya lo ha estado haciendo el señor Gobernador ante la situación de emergencia que vivimos en Puerto Rico, pero me parece que la información es muy importante.

Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo deseo solicitar en este momento, no sé si posiblemente sea el momento adecuado, de este Cuerpo y de usted como Presidente del Senado, que solicite del Director de la Defensa Civil de Puerto Rico, el señor Epifanio Jiménez, en el caso del Distrito de San Juan, se nos suministre a los Senadores y hablo en mi carácter personal y entiendo que también mi compañero, un informe detallado de los daños que han ocurrido en San Juan. Ya que este Senador hace un año le había escrito al señor Director de la Defensa Civil y cursé a su vez a todos los Senadores, una comunicación, a los senadores de distrito igual que a los cuarenta representantes, una comunicación indicándole de nuestra disposición para participar y ayudar a la Defensa Civil en momentos de situaciones como éstas que han ocurrido. Más aún, que se nos dieran unas tareas adecuadas para no aparecer nosotros en estos eventos o situaciones como que vamos a politiquear o a buscar votos cuando las desgracias ocurren. Esa comunicación dio motivo a una reunión con el Director de la Defensa Civil y el designó unos funcionarios de su agencia para reunirse con nosotros y establecer unos adiestramientos los cuales a estas alturas todavía estamos esperando que se lleven a cabo y nosotros, por lo menos este Senador, no ha tenido acceso a ninguna información de la Defensa Civil. Por lo tanto estoy solicitando que oficialmente se nos suministre para nosotros poder saber dónde tenemos que hacer alguna asignación si fuera necesario; que sabemos que va a ser así, pero sabiendo dónde más acertada va a ser la misma y donde más necesaria es. Así que le pido al señor Presidente que se haga esta petición al Director de la Defensa Civil.

SR. PRESIDENTE: Precisamente, Senador, habíamos invitado hoy al director de la Defensa Civil para que en el Hemiciclo del Senado le diera un informe preliminar a todos los compañeros del Senado sobre los daños que ya han sido reportados y cuantificados al día de hoy. Lamentablemente esa coordinación no pudo ser efectiva, toda vez que a esta misma hora, por instrucciones del señor Gobernador, hay una llamada en conferencia de varios jefes de agencias en Puerto Rico, entre ellos el director de la Defensa Civil, con una persona designada por el Presidente de la República Dominicana para poder asistir a la República Dominicana en un área en que Puerto Rico, gracias a Dios, no tuvimos que utilizar, que fue Búsqueda y Rescate. En Puerto Rico eso no aconteció, gracias a Dios, la necesidad de utilizarlo, pero sí tenemos equipos que son especializados en esa área. El Gobernador se los ha cedido a la República Dominicana, para llevar donde sí ha habido problemas serios con la desaparición de personas y la necesidad de búsqueda y rescate. Pero yo espero que ya el lunes, a la una y treinta cuando el Senado se vuelva a reunir, podamos contar con la presencia del Director de la Defensa Civil de Puerto Rico para que nos pueda dar en el Hemiciclo del Senado

un informe, a manera preliminar, a ese día de los daños ocurridos en Puerto Rico y el detalle que pide el compañero Senador. Pues con mucho gusto habremos de informarle al Director de la Defensa Civil que lo pueda distribuir a todos los Senadores por Distrito en el momento en que la información esté totalmente disponible o si se puede adelantar alguna información preliminar, que así se haga.

Queremos indicarle a los Senadores que fueran a radicar medidas, que en ánimos de que la Comisión de Hacienda pueda atenderlas, deben ser medidas que ya han sido pasadas por primera lectura. Si se radicara alguna medida, mañana viernes o sábado, pues ésa habrá que aguardar, aunque tal vez preliminarmente pueda estar, de forma informal la Comisión de Hacienda examinando. No puede atenderla formalmente hasta tanto haya la primera lectura, en cuyo caso si fuera necesario una sesión martes. Haríamos una sesión el martes para que se realizara la primera lectura, el lunes, de las medidas que se puedan radicar asignando o reasignando fondos esta tarde, mañana o el sábado, para que pueda entonces Hacienda verlas formalmente el lunes, en la tarde para que puedan ser consideradas el martes, en la sesión del martes, si ésta fuera necesaria. Y esto anticipando, compañeros, que el martes, posiblemente, tengamos que tener una sesión para considerar estas medidas prioritarias en el Calendario de la Comisión de Hacienda y de este Senado.

Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, es para pedir que este Honorable Cuerpo nombre una Comisión o alguien para que en coordinación con la Fortaleza se acelere los fondos del barril y de barrilito, que ya están asignados, para que lleguen lo más pronto posible a los municipios porque verdaderamente, pues los están necesitando.

SR PRESIDENTE: Estamos seguros que Hacienda hará lo máximo para abrirle la cuenta a cada uno de los municipios.

SR. AGOSTO ALICEA: ¿El Gobernador ya lo firmó?

SR. PRESIDENTE: Bueno...

SR. AGOSTO ALICEA: Por eso, eso es lo que no sabemos, si el Gobernador lo firmó o no.

SR. PRESIDENTE: Pues, Senador, yo, como desconozco cuál es, usted se puede acercar luego a la Secretaria y la Secretaria puede notificarle, al día de hoy, cuáles son las medidas que han sido notificadas formalmente, que el Gobernador ha firmado, para ver si aparecen las que usted tiene interés. De ese no ser el caso, pues entonces habrá que aguardar que el Gobernador la firme. Yo entiendo que el tiempo de los 30 días debe estar próximo a vencer, si no ha vencido ya. Recuerden que los treinta días comienzan a correr una vez ha sido notificado el Gobernador.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Carranza De León.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, antes que nada quiero darle gracias a Dios por habernos permitido nuevamente estar reunidos aquí. Si estamos es por la bendición del Divino Maestro, que así lo quiso. Y yo quisiera traer ante su consideración el hecho de que nuestro pueblo de Arecibo, que usted sabe ha estado incomunicado debido a una gran inundación que hemos tenido y que cubre no solamente...

SR. PRESIDENTE: Compañeros, vamos a escuchar a la compañera Carranza De León, por favor.

SRA. CARRANZA DE LEON: Cubre no solamente los barrios más pobres de Arecibo, como son el Abras San Francisco, las Parcelas Rodríguez Olmo, La Puntilla y prácticamente cubrió todo el pueblo. Nosotros recientemente recibimos una notificación del estudio que se estaba realizando sobre la canalización del Río Grande de Arecibo. De igual forma ocurrió lo mismo en Barceloneta por el Río Grande de Manatí, que ambos ríos cubrieron esta gran zona de Barceloneta y Arecibo, y yo le pediría que usted personalmente leyera esta comunicación que nos fue enviada esta pasada semana por el Cuerpo de Ingenieros. La cifra no la recuerdo, pero yo creo que siendo un proyecto de tanta envergadura, quizás su Señoría en conjunto con el Presidente de la Cámara de Representantes, el señor Gobernador, quizás fondos nuestros y de los alcaldes podríamos completar este dinero para que estos ríos, tanto el Río Grande de Arecibo como el Río Grande de Manatí, se puedan canalizar de una vez y para siempre y nuestro pueblo, pues, pueda tener la oportunidad de no sufrir tanto como hemos sufrido.

Yo quiero decirle a mis compañeros que me solidarizo en el dolor con todos. Sin embargo, levanto la voz de auxilio en nombre de la gente de mi pueblo que ahora mismo hemos estado tres días con seis mil personas refugiadas. Personalmente estuve atendiendo todos estos refugios, actuando como médico voluntario y le puedo dar fe de que mi pueblo es uno de los que más ha sido maltratado con este evento atmosférico. Dejo en sus manos este proyecto y estaré dispuesta a cooperar con usted en lo que usted necesite. Gracias.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, nosotros somos del sector más distante al área metropolitana. Y el compañero Agosto Alicea hizo una moción a los efectos de que si no estaba firmado el Barril de Tocino, se aligerara el mismo. Yo creo prudente, señor Presidente, que...

SR. PRESIDENTE: Compañero, no lo entendimos como moción, lo entendimos más bien como una información que daba al Cuerpo y más bien una pregunta que se hacía él de que el trámite no había sido el más rápido, posiblemente, pero tenemos que investigar. No lo consideramos como moción, sino más bien como información que él le ha daba al Cuerpo.

SR. RAMOS COMAS: Lo entendemos, señor Presidente, gracias por su aclaratoria. Pero, sí nos preocupa grandemente toda la zona oeste, principalmente hemos escuchado al Alcalde de Ponce, hemos escuchado al Alcalde de Mayagüez, sabemos el problema de Añasco, Aguadilla. Y a mí me gustaría que como estamos tantos miembros de la Asamblea Legislativa, aquí, del Senado, pudiéramos hacer una comisión la cual, pues pudiéramos ir quizás a los sitios más lejanos y nosotros traer nosotros mismos unas recomendaciones. Porque yo sé que usted tiene la buena fe de esperar que sean los oficiales de la Defensa Civil o quizás Epifanio Jiménez el que nos traiga la información de dónde están los daños, pero yo creo que debía ser la Legislatura. En este caso, el Senado de Puerto Rico, el que hiciera, o más bien la presentación y fuera a los sitios y él fuera quien trajera detalladamente, principalmente en las áreas más lejanas al área metropolitana. Ya que el Gobernador no ha ido a todos los sitios, yo creo que es prudente que entonces la Legislatura se mueva a diferentes sectores. Es una moción que le hacemos, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hace unas horas que el Huracán pasó por nuestra Isla. El Gobernador de Puerto Rico ha estado en contacto directo con nuestro pueblo, informándole detalladamente los planes, antes, durante y después del paso del Huracán. Ya usted ha anunciado al comienzo de esta Sesión del día de hoy que el Director de la Defensa Civil va a estar con nosotros el próximo lunes informándonos sobre todo el inventario que tenga hasta ese momento. Sabemos que ha sido dificultoso tener acceso a distintas zonas, barrios y comunidades de nuestra Isla. Entiendo que está en plena ejecución el plan de mitigación del Gobierno de Puerto Rico. Entendemos que debemos esperar a ese informe que nos tiene el Director de la Defensa Civil y que se realice el inventario pertinente, para entonces nosotros tomar la acción que sea necesaria. Por lo tanto, entendemos que objetamos la moción del compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez, y luego escucharemos al senador Peña Clos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, entendemos la preocupación del compañero senador Ramos Comas. Sin embargo, nos parece que dada la situación particular de este fenómeno que cubrió toda la Isla, los setenta y ocho (78) municipios prácticamente estuvieron afectados proporcionalmente en la misma magnitud, nos parece que lo más lógico es que sea cada Senador de Distrito el que realice la gestión correspondiente. Crear una comisión, no va a haber manera de que pueda visitar toda la Isla. Así que me parece que lo que procede es que cada Senador, cada Representante, de la misma manera que lo están haciendo los Alcaldes, los ciudadanos particulares, pues nos corresponde a nosotros el realizar un recorrido y traer, si fuera necesario, el próximo día de sesión, un informe para que el pleno del Senado tuviera conocimiento de qué ha ocurrido en cada uno de los municipios. Y eso, pues me parece que nos traería una información mucho más precisa, aparte de que como muy bien ha señalado el señor Portavoz, ya hemos, a través de los medios de comunicación, la prensa, el señor Gobernador, los diferentes medios, la información que ya hasta la fecha hemos tenido.

SR. PRESIDENTE: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, esta Sesión de hoy, jueves, 24 de septiembre, después de todo lo ocurrido, pues me recuerda el pasaje de Fray Luis de León, quien después de cinco años de encierro por orden de la Santa Inquisición, cuando regresó a la cátedra, les dijo: "Como decíamos ayer". Ayer hablamos de proyectos del futuro, del Presidente Clinton y sus andadas, hablábamos del plebiscito, hoy hablamos de los estragos del Huracán "Georges", de las miles de familias que han quedado sin hogar y sin techo, de la falta de luz y agua, de carreteras intransitables, del Bosque de Carite por donde entró el ojo de ese huracán y fuimos azotados por vientos de ciento setenta (170) millas por hora, porque allí arriba está ese radar

meteorológico. Aquello ha sido devastado, señor Presidente, y tenemos que recordar que es el único bosque en Puerto Rico que tiene dos lagos. Aquello fue peinado totalmente. Y allí nace el Río Grande de Loíza y nace el Río La Plata y nacen muchos cuerpos de agua. Y eso lo saben los distinguidos compañeros Senadores del Distrito de Guayama.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, sin ánimo de cortarles las expresiones al compañero, que sé que tiene gran cariño por Puerto Rico, nosotros hicimos una moción a los efectos de que se hiciera una Comisión del Senado de Puerto Rico, y la misma, pues, fuera una iniciativa de la Legislatura. Unos compañeros participaron, no se llevó a votación la misma.

SR. PRESIDENTE: No, no, todavía estamos en el debate de la misma, porque hubo objeción de parte del Portavoz de la Mayoría con sus expresiones, y a ello, pues ha querido abonar el compañero Iglesias, el compañero Peña Clos, que está consumiendo turno en relación a su moción.

SR. RAMOS COMAS: ¡Ah! Pues muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante, senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente. Su Señoría nos había reconocido en este turno, después del senador Roger Iglesias. Simplemente estábamos diciendo que hay tanta y tanta desgracia en estos instantes y las desgracias de los países caribeños. Y por cierto, la tarea que queda por delante como miembros de esta Rama Legislativa de nuestro Gobierno es monumental. Y para llevarla a cabo, obviamente, precisamos de buenas ideas y de mucha inventiva y sobre todo, de mucha voluntad de trabajo. Hay que unirse, todo este pueblo, al pueblo trabajador, señor Presidente, sin banderías políticas y con limpieza total y completa de espíritu en esta reconstrucción que nos toca a todos.

Si algo importante hemos recibido de este huracán y de este fenómeno atmosférico, yo les digo a ustedes que los que no viven allí en Carite como este servidor, no conocieron la fuerza de ese huracán, allí azotó a ciento setenta o a ciento ochenta (180) millas por hora. Ustedes no han sentido el temor como lo sentí, como lo viví y al amanecer aquello estaba devastado total y completamente. Y por cierto, estamos recomendando que el señor Gobernador de Puerto Rico vaya por ese Bosque de Carite.

Aquí todo el mundo se queja, y tiene razón, porque ese huracán nos devastó a todos, a todos, pero hay unas áreas que la devastación se prolongará por décadas y sabrá Dios si hasta por siglos. Porque esa reconstrucción de ese bosque que reside en su nido, en su vientre, esos dos lagos, el área de mayor precipitación pluvial en Puerto Rico, esos dos ríos, Río Grande de Loíza, que nace en la ladera de San Lorenzo, el Río La Plata, el Bosque de Carite, el Bosque de Patillas, eso no hay manera de reconstruirlo, salvo los años. Pero esto tiene que recordarnos a nosotros que la miseria y el dolor de nosotros, los humanos, nos unen y estamos unidos. Dios quiera que continuemos en esta dirección, pero me luce que hay la semillita esa de la discordia, pero vamos a unirnos en este esfuerzo, señor Presidente. Esa es mi impresión y expresión en el día de hoy.

Y quiero recordar también que me inicio en esta banca y no quiero pasar por lo que les sucedió a mis dos antecesores, Oreste Ramos y Bobby Rexach. Yo espero regresar en el Siglo XXI.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, sé de la preocupación que siente el compañero senador Ramos Comas y está presentando como moción el que se instituya una comisión especial para visitar las áreas devastadas. Yo creo que aquí cada uno de nosotros y cada uno de los pueblos de Puerto Rico recibió el embate de un huracán, de unas ciento diez (110) millas por hora. Creo que de norte a sur y de este a oeste, cada pueblo recibió una porción violenta de vientos huracanados y yo creo que cada uno de nosotros tiene la gran responsabilidad de atender cada una de las áreas que representamos. Yo tengo cuatro pueblos. Tengo a Bayamón, que recibió una cantidad enorme en términos de pérdidas materiales, tengo el pueblo de Toa Baja, donde para la tarde de ayer, sin haber terminado todavía la evaluación, más de tres mil (3,000) viviendas estaban afectadas, no viviendas destruidas, que hay una gran cantidad, viviendas afectadas que habían perdido sus techos, igual el pueblo de Cataño, igual el pueblo de Guaynabo.

Yo creo que cada uno de nosotros tiene la responsabilidad como Senadores de área de Distrito, de visitar esas áreas. Los Senadores por Acumulación tienen también unos pueblos asignados donde acumularon. Yo creo que no es necesario una comisión, sino que cada uno de nosotros nos incorporemos al esfuerzo, tanto

de las agencias estatales como de las agencias municipales, en cada uno de los pueblos, para ayudar en la forma que nosotros podamos. Pero una comisión especial en este momento, yo creo que lo que vendría es a entorpecer la labor que están realizando las agencias ejecutivas y las agencias municipales, para poner sobre sus pies a Puerto Rico.

Más adelante, podríamos considerar, quizás, este tipo de moción, quizás para fiscalizar el trabajo que ya se ha realizado. Pero en estos momentos, creo que nuestra labor es incorporarnos a los grupos que están ya realizando un esfuerzo por poner a Puerto Rico sobre sus pies. Por eso es que me opongo a esta moción, porque entiendo que no le haría yo como Senador de Bayamón un buen servicio a mi Distrito, al cual represento, si tengo que ir quizás a Mayagüez o tengo que ir a Cabo Rojo o tengo que ir a Ponce, o cualquier otro pueblo. Yo creo que los Senadores de Ponce tienen que estar allí trabajando, como sé que lo están haciendo. Los de Mayagüez sé que también lo están haciendo, porque he escuchado al compañero Pagán por la radio en cada uno de los pueblos que él representa y me imagino que el compañero Ramos Comas también lo está haciendo. Yo creo que es el momento de unirnos al esfuerzo que se está haciendo ya.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Navas De León y luego al senador Marrero Padilla.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, precisamente durante el día de ayer y la mañana de hoy el compañero Carlos Dávila por un lado y yo por el otro, hemos estado recorriendo los doce pueblos del Distrito. Como todos ustedes saben, el Distrito de Humacao se compone de doce pueblos, de los cuales hay diez alcaldías bajo el Partido Nuevo Progresista y dos alcaldías bajo el Partido Popular. Y lo que yo pude observar en los doce pueblos es una organización y un deseo de trabajo increíble, en los doce, y las agencias están allí presentes. Hoy, precisamente en Maunabo, esta mañana en Maunabo, cuando yo llegué ya estaban allí la gente de FEMA, Salud, Defensa Civil, Educación y sobre todo, al frente de ellos, los alcaldes.

Yo entiendo que una comisión a estas alturas, lo que estaríamos haciendo es, pues no tiene sentido, porque si están trabajando y están trabajando bien, yo creo como el compañero Aníbal Marrero, integrarnos nosotros a esas personas, a esos equipos de trabajos que tenemos en los diferentes distritos y a través de todo Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores, ahorita oía yo a Sergio Peña, distinguido Senador, expresarse de la flora, y la naturaleza es hija de Dios. Dios quita y Dios da. La fauna y la flora se recuperan, los árboles son de Dios, la naturaleza. Y los árboles, ahora con la tormenta, se han creído que van a morir y la recuperación es más rápida. Los que cogieron fisiología de plantas saben que para que florezca un árbol lo que hay darle es estrés. Va a haber más florecida en Puerto Rico, más reproducción rápida de las aves, va a haber más fisiología de plantas, ya los árboles entraron en recuperación inmediatamente del paso del huracán.

La costa norte de Puerto Rico ha sido devastada. Arecibo ha sido devastado y toda la costa norte a lo largo y lo ancho. Ayer estuve y al otro día de la tormenta, caminando por todos los pueblos y pues, es lamentable. Pero aquí es la tregua, aquí lo que hay que irse es al espíritu de trabajo, como decía Navas, lo que tenemos es que bajarnos de la tribuna e irnos a ayudar al país y convertirnos en sociólogos, psicólogos, en psiquiatras, en apóstol de la verdad y del espíritu y dejarnos de la diatriba, del debate político, hasta que el país se pare sobre los pies. Y en este momento, yo creo que investigar más investigaciones lo que haría es traer debates estériles y yo creo que cada cual, como decía Aníbal Marrero, que vaya a visitar sus sectores y nos convirtamos en buenos asesores, en todas las categorías que podamos, cada uno tenemos unos "expertises", y tenemos unos talentos.

Los agricultores en Puerto Rico son los más afectados. En este momento le estoy pidiendo ya todos los inventarios al Secretario de Agricultura y a los agrónomos de Puerto Rico, el Colegio de Agrónomos, para que nos den toda la data, todos los números que tienen, porque la agricultura en Puerto Rico ha sido devastada. Pero habremos de traer e importar algunos productos cuando sea el momento, pero los agricultores están trabajando a lo largo y lo ancho de Puerto Rico levantando la agricultura. La ganadería de leche reduce altamente la producción de leche y todos los renglones agrícolas, yo me atrevo decirles, que han sido devastados. La producción de café está en cero en este momento, los árboles perdieron toda su cosecha, y así sucesivamente. Los agricultores de Puerto Rico son los patriotas históricos de este país, que habrán de levantarse y todos nosotros juntos.

Yo me opongo a investigaciones y sí apoyo que los Senadores nos tiremos a la carretera, todos a ayudar, de todos los partidos, junto con los populares, que son nuestros hermanos, junto con los independentistas, con todos juntos, como hermanos todos, a dejar la política a un lado y todos juntos echados de brazos a levantar a Puerto Rico, que es lo que nos ocupa en este momento. Y no gritar, sino orientar, y no desorientar, sino ayudar, y no a hacer falsas expectativas porque el Gobierno de Puerto Rico, el Gobernador Rosselló, ha estado haciendo un trabajo excelentísimo por la patria y todos los Secretarios de Puerto Rico, desde la Policía, en todos los departamentos se han estado moviendo, nos ocupa hoy con la boca grande, felicitar a todos los jefes de agencia y a todo el país, a todos los puertorriqueños de todos los colores, que vamos a superarnos.

A ustedes, les digo, que a las carreteras todos para defender al Pueblo de Puerto Rico, que nos están esperando en cada barrio, pero a investigaciones, me opongo tenazmente a ningún tipo de investigación de este Alto Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Gracias al Senador. Quisiéramos recordarles a los compañeros que están pendientes dos Resoluciones que han sido sometidas, que van en la línea de la felicitación que habla el senador Marrero Padilla, a los servidores públicos y otras personas también, así como también una que va dirigida a autorizar a varias Comisiones del Senado a evaluar nuestro Código de Construcción. Y me parece que están enmarcadas dentro de lo que tal vez se está discutiendo aquí, pero que se está utilizando a través de este mecanismo, un procedimiento que me parece que es mucho mejor, pero vamos a continuar el debate. El senador Bhatia Gautier tiene la palabra.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, compañeros del Senado, este es un momento de una gran dificultad para Puerto Rico. Es un momento difícil para Senadores, para Representantes, para todo el Pueblo de Puerto Rico, independientemente de qué posición ocupe uno. Y yo todavía no entiendo la oposición, con todo el respeto a los compañeros de Mayoría, a que se cree, de hecho, yo hubiera ido a la Oficina del Presidente a sugerirle que él nombrara una Comisión Permanente del Senado, no para investigar ni para estar politiqueando ni nada de eso, sino es que es la manera lógica de un Cuerpo como el Senado, de seguir de cerca todos los eventos que están ocurriendo en cuanto a la organización ejecutiva, que tiene que ser, para este huracán.

Lo hicimos recientemente, una acción que fue criticada cuando creamos aquí en la Asamblea Legislativa una comisión para que atendiera todos los asuntos que tenían que ver con el agua, una comisión especial del agua. Es todo lo que se está pidiendo en este momento, y de verdad no entiendo y de corazón, lo digo, no entiendo. No es un ataque ni a la Administración del Gobernador Rosselló ni a nada por el estilo, al contrario, me parece lógico que un cuerpo parlamentario como el que tenemos nosotros, para organizarse, obviamente, los Senadores de Ponce van a ir a ver a su pueblo, obviamente el distinguido Senador del Distrito de Bayamón va a ir a ver a su pueblo, pero la pregunta es si como Cuerpo, como Asamblea Legislativa, como Senado de Puerto Rico, no deberíamos tener una comisión de a lo mejor cinco o seis senadores a cuya Comisión llegara toda la información, si la gente de FEMA llegó o no llegó, si el Hospital de Veteranos está funcionando o no está funcionando, si están llegando las ayudas a donde tienen que llegar. Esa es la información que tenemos que saber nosotros. Y me parece lógico que este Cuerpo, a lo mejor no a través de la resolución o de la petición del compañero Ramos Comas, pero a través del sentido común de alguien. Que a alguien se le ocurra por sentido común, que nosotros tenemos que tener una comisión que esté a cargo de recibir toda la información que esté llegando y digerirla, para nosotros, como Cuerpo, me parece que es una cosa absolutamente lógica en este momento. Y de todo corazón, no entiendo cuál es la oposición a que una comisión del Senado esté a cargo simplemente de recibir la información, digerirla y prontamente dejarnos saber a nosotros, si tenemos que echar para adelante con alguna legislación o poner presión a través de los mecanismos que tiene la Asamblea Legislativa.

Así que con el afecto, el respeto que tengo para los Senadores de Mayoría, les pido respetuosamente que consideren, si no esta Comisión, algún otro mecanismo, para nosotros recibir aquí en el Senado de Puerto Rico la información que tenemos que recibir como consecuencia de la ayuda que tenemos que llevar como resultado del Huracán Hugo. Así que, señor Presidente, estoy a favor de esta Comisión y si no ésta, estoy a favor de que inmediatamente hagamos alguna otra comisión del Senado para atender este asunto prontamente, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador. Vamos a reconocer al senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, estamos nosotros también a favor de esta resolución, y como dice el compañero Bhatia, de no ser ésta, pues por lo menos que se cree algo en los próximos días, porque, pues, en el día de hoy estoy aquí por coincidencia, no estoy aquí porque fui citado oficialmente, porque allá en mi pueblo prácticamente, hoy es que la gente de Utuado viene a salir hacia Arecibo, la única salida en este momento que hay, y de esa misma manera tenemos la situación, por ejemplo, los pueblos de Adjuntas, Jayuya, que a esta hora todavía la gente de Adjuntas y Jayuya no solamente no tienen ni agua ni luz ni teléfono, tampoco tienen vías abiertas a ningún otro pueblo vecino ante la situación de los derrumbes que hubo en la zona central, porque como dice el compañero Peña Clos, de la misma manera que los vientos dieron en esa zona, en toda la región central se dejaron sentir y yo fui también una de las personas que pude ver y escuchar vientos de ciento setenta (170) millas por hora aproximadamente.

Y nos preocupa grandemente que en el día de ayer, por ejemplo, en mi pueblo, en la ruta que yo resido, que es de Utuado a Jayuya, si no es por una compañía privada que estaba en la obligación de ir al pueblo de Jayuya, que es la Constructora Orama, que más o menos en Puerto Rico es conocida porque lleva a cabo un sinnúmero de construcciones a través de todo Puerto Rico, si no es porque tenía uno de los familiares interés de visitar a su familia en Jayuya, a estas alturas todavía, todavía en la Carretera 111 y 140 que conduce a Jayuya no habría, por lo menos hasta el barrio donde yo vivo, no habría paso. Gracias a esa persona que por lo menos pudo llegar hasta mi barrio, y de esa manera fue que yo pude salir en la mañana de hoy y estoy aquí por coincidencia, porque vine a visitar a mi madre en Barceloneta, y de ahí le dije a mi hija, vamos a llegar hasta San Juan a ver cuál es la situación. Pero yo quiero decirles a ustedes que posiblemente acá abajo el agua hizo daño, pero las montañas nuestras están destruidas totalmente.

Da tristeza ver el propio hermano mío en mi casa, al lado, se le fue la casa completa y de la misma manera vi irse diez, quince casas, no solamente el techo, sino total y yo creo que definitivamente esto no es una cuestión de hacer política ni crear una comisión para crearle problemas al Gobierno ni cosa por el estilo, pero sí creo que se debe crear algo para darle seguimiento para ver si las agencias pertinentes están haciendo el trabajo que tienen que hacer. No es para criticarlas, es para que se acelere el proceso, que esperamos que una Legislatura como ésta tenga el poder para poder hacer esa labor que hay que hacer.

Así que yo en este momento, les digo a la Mayoría que si no se aprueba una resolución en este momento en esa dirección, pero sí estemos pendientes en el transcurso de las próximas dos semanas para crear una comisión para investigar si realmente ha estado dando resultado las agencias de gobierno y las agencias federales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Sí, señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros. Me da la impresión a mí de que el compañero Jorge Ramos Comas no necesariamente ha tenido la intención, quizás, y él lo podría aclarar, de que el Senado inicie una investigación como tal. Yo creo que ha sido con la intención de ver de qué manera el Senado puede cooperar o puede participar o más adelante puede traer una serie de sugerencias que puedan servirnos para el futuro.

De eso ser así y esa ser la intención de él, me parece que con la Resolución que el Presidente presenta en el día de hoy para que las Comisiones de Vivienda; Asuntos del Consumidor; y la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, inicien unos procesos de vistas públicas más adelante, no en estos días, porque en estos días todo el mundo está trabajando en la calle en el proceso de recuperación, más adelante esas Comisiones comiencen a solicitar información, comiencen a revisar el Código de Construcción, entre muchas de las cosas que se podría estar haciendo. Y de esa manera, pues ya no va un legislador en su carácter individual a solicitar información, sino que iría ya unas comisiones, él como miembro de la Comisión de Asuntos Urbanos estaría dentro de la misma y de esa manera se podría conseguir toda la data que a lo mejor el compañero quisiera que más adelante el Senado de Puerto Rico tuviese. Si ese es el escenario, estoy seguro que a través de esta Resolución del Presidente, podemos cubrir muy bien aquella inquietud del compañero Jorge Ramos.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo apoyaré la gestión del Presidente para que un número de las Comisiones Permanentes, que ya están constituidas en el Senado de Puerto Rico, que tienen especial relevancia con áreas particulares que se han visto afectadas por el paso del huracán, atiendan en el

momento en que sea necesario y realicen el estudio que sea necesario celebrar en el momento en que el estudio no interfiera con la realización de las obras. Y lo hago, porque yo no creo, si yo fuera jefe de una agencia, si yo fuera Superintendente del Capitolio, como lo fue el compañero Junior González, que cuando todavía yo estoy quitando los "playwoods" que me vengan a mí a estarme pidiendo que someta información o que deponga o que esté asistiendo a reuniones en un momento en que estoy todavía tratando de resolver los problemas básicos de la gente.

Por otro lado, si miramos la Resolución que crea las Comisiones Permanentes nos daremos cuenta que en la inmensa mayoría de las comisiones, como parte de su responsabilidad reglamentaria, tendremos todos y cada uno, casi todos, la obligación de evaluar distintos aspectos. La Comisión de Hacienda, obviamente es la comisión que tiene que velar por el uso de los fondos públicos, va a tener mucho trabajo que hacer luego del huracán.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales intervendrá en el estudio y los planes, programación, etcétera, del Departamento de Justicia, la Policía, la Guardia Nacional, el Servicio de Bomberos, la Oficina de Defensa Civil y aquellas otras agencias gubernamentales, etcétera, etcétera.

La Comisión de Nombramientos, quizás no tenga mucho trabajo en este momento, y la de lo Jurídico algo tendrá en cuanto a la Rama Judicial, si la Rama Judicial se ha mantenido operando las salas de investigaciones, etcétera, para poder atender los casos que se puedan presentar.

La Comisión de Asuntos Municipales va a tener mucho trabajo que realizar, para velar a ver si los municipios realizaron la función que tienen que realizar. La Comisión de Educación y Cultura ver cómo operó el Departamento de Educación en todo este asunto. La Comisión de Salud incuestionablemente tiene un área grande con que atender. La Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura va a tener mucho trabajo por delante.

La Comisión de Agricultura ciertamente es una de las áreas más afectadas, la agricultura de Puerto Rico. La Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, particularmente en lo que respecta a la canalización de los ríos y todas las obras que debemos hacer para prevenir este tipo de desastre. La Comisión de Ética Gubernamental y contra la Corrupción, que preside el compañero Sergio Peña Clos, tiene que tener un ojo avisor, porque aquí ya hemos rendido informes de los desmadres de corrupción que ocurrieron en el caso de Hugo y deberíamos estar emitiendo declaraciones, exhortando a todos los que vayan a hacer reclamaciones y eso, que eviten cometer los errores o incurrir en los actos de corrupción que en el pasado, en el huracán Hugo se intervino.

La Comisión de Turismo tiene mucho trabajo. La Comisión del Trabajo y Recursos Humanos y Asuntos del Veterano también tiene una función que realizar. La Comisión de Recreación y Deportes, hay un sinnúmero de facilidades que se han visto afectadas, comenzando, tengo entendido, por el Coliseo Rubén Rodríguez, de Bayamón. La Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, aquí deberíamos estar investigando a los dos o tres pillos que han florecido por ahí, que están cobrando treinta y cinco (35) pesos por una lámpara de gas o que están cobrando un billeteal por las estufitas y todo ese tipo de cosas. La Comisión de Vivienda, incuestionablemente. O sea, si miramos, la Comisión de Seguridad Pública, tiene mucha función que realizar.

Yo entiendo, señor Presidente, que no debemos estar creando comisiones especiales. A lo que voy es, las Comisiones Permanentes de las cuales somos miembros y presidentes los miembros de la Mayoría y los miembros de la Minoría, tenemos una función reglamentaria que realizar y debemos realizar esa función.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, al senador McClintock Hernández. El senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí, señor Presidente. A mí no me cabe la menor duda de que todos los compañeros que estamos aquí, por lo menos yo me siento extremadamente cansado, porque yo he estado dos días trabajando en el patio, arreglando árboles y aquí, pues, nos hemos enfrascado en algo que yo entiendo que es un tanto estéril, porque aquí nosotros tenemos comisiones para todo.

Ahora, si nosotros fuéramos a nombrar una comisión para todo, pues mire, señores, aquí no cayó un planeta. Esto es un fenómeno atmosférico que ha pasado por aquí. Y si fuéramos a nombrar una comisión por cada uno de esos eventos, aquí hoy tendríamos que nombrar tres comisiones, una para atender el huracán que pasó por encima de Sergio Peña Clos, ciento setenta y cinco millas, otro que pasó por allá por Utuado de ciento setenta millas y el que anunció John Dewey Morales que era de ciento diez. Así que vamos por tres huracanes ya que han pasado por Puerto Rico.

Mire, todas estas cosas, estas comisiones que nosotros tenemos aquí, tenemos el "expertise" y el "know how" de distintas comisiones para bregar con esto. Yo creo que nosotros debemos aprobar lo que hay que aprobar aquí y regresar a nuestros distritos y a nuestras casas para terminar el trabajo que hay que hacer.

SR. PRESIDENTE: Bien. Me parece que estamos en posición...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, tiene cinco (5) minutos de rectificación.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, toda la moción que hemos presentado cae en la buena fe. No hemos pensado en cuestiones de partidos políticos, estamos pensando exclusivamente en las personas que están necesitadas y que ven en cada líder, no importa el partido que sea, esperanza. Ahora mismo, puede que el Gobernador trate de ir a los setenta y ocho (78) municipios, y se le va a hacer imposible de visitarlos a todos. Estará un rato en cada municipio, si puede estar. No es lo mismo cuando un Senador va, no como Senador, yo llego ahora a un pueblo, y me pueden ver como político, quizás buscando ventajas y quizás buscando si una agencia lo está haciendo bien o está mal, para entonces, criticarla. Y cuando llegue allá, me van a ver como del Partido Popular Democrático.

Y yo he presentado aquí una moción para cuando llegue el Senador, vaya a nombre de este Cuerpo Legislativo y se le respete más, porque el compañero Carlos Dávila va a su Distrito y a él lo reconocen como Senador, pero no es lo mismo cuando llegue ahí y le diga a su alcalde, mira, yo quiero todo el informe, porque se lo voy a llevar, si es a la comisión del compañero McClintock, que sea a la Comisión de Gobierno, yo le voy a llevar el informe, para que estemos más preparados para cuando se utilicen los cincuenta y ocho (58) millones de dólares del Comité de Emergencia, estemos más disponibles a que no haya debate aquí, porque sabemos la esencia de la necesidad que hay en cada municipio.

Y lo que yo quería es que cuando fuera Ramos Comas, lo mismo que Modesto, lo mismo que Bruno, lo mismo que cualquiera de los doce de acumulación, no vayan en presencia como que son políticos, sino que vayan a nombre de este Alto Cuerpo Legislativo a decirle a esta gente ahí, a todos los necesitados y los no necesitados, estamos aquí representando uno de los poderes constitucionales de este país. Esa ha sido la moción, señor Presidente. Aquí en ningún momento yo he expresado, cuando presenté la moción, de que íbamos a investigar. Nosotros sabemos que este momento es de coordinar, de ser facilitadores, de que cuando venga aquí antes de haber tantas vistas públicas, para poder legislar, señor Presidente, lo que podamos decirles es: "tengo un informe de los Alcaldes con los Senadores y ese informe aquí está la realidad de lo que está viviendo este país en este momento".

O sea, señor Presidente, voy a enmendar la moción a los efectos de que el Senado de Puerto Rico le dé el poder a cada Senador, sea por acumulación o sea por distrito, de ir a los diferentes municipios y no ir en calidad solamente de Senador, porque fue electo y porque participa aquí, sino que vaya a nombre de todo este Alto Cuerpo Legislativo, para que no se le vea como político, sino que se vea que el Poder Legislativo, esta parte importante del Poder Legislativo, que es el Senado de Puerto Rico, está participando activamente. No mirando colores, sino en representación de lo que verdaderamente vale un poder constitucional de este país.

Esa es la moción, señor Presidente, y yo espero que no se opongan a una cosa que es representar a esto que se llama Senado de Puerto Rico, que es bien importante constitucionalmente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción también a la enmienda del compañero.

SR. PRESIDENTE: Bueno, yo quisiera tratarla como una sola moción. A la moción del compañero Ramos Comas, hay objeción. Aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra se servirán decir que no. Derrotada la moción del compañero.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: No veo necesidad que tengamos que dividir. Yo creo que la votación fue clara y la Presidencia entiende que no es necesario dividirla. Vamos entonces a continuar con...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...el próximo asunto.

SR. RAMOS COMAS: ...usted es claro, cae en su prerrogativa como Presidente, pero yo entiendo que dentro de lo que es el Reglamento, una petición de esta naturaleza que haga un Senador, pues mire, tan sólo buenamente pedir la repetición en forma de levantarse. Si no, no hay ningún problema, lo aceptamos así.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Reglamento establece que es cuando la Presidencia tenga dudas en cuanto al resultado de la Votación a viva voz.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del lunes, 18 de mayo de 1998, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 155 y 998 y de la R. C. de la C. 1811, con enmiendas.

De las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1106.

De las Comisiones de lo Jurídico; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1084.

De las Comisiones de Educación y Cultura y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 179.

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, en torno al P. de la C. 1597.

De las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, un informe conjunto final, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 296.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe suscribiéndose al informe final sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en torno a la R. del S. 232.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1808

Presentada por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda que realice un estudio a los fines de determinar si el Departamento de Hacienda tiene dentro de sus planes ofrecer como uno de sus servicios el poder radicar las planillas de contribución sobre ingreso por vía del "internet" o por vía telefónica y si cuenta con la infraestructura necesaria para poder ofrecer estos servicios."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1809

Presentada por el señor Marrero Pérez:

"Para extenderle la más merecida felicitación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados Municipales de Guaynabo y a su Junta de Directores, en octubre, mes del cooperativismo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1810

Presentada por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Educación y Cultura a realizar una investigación en relación a los estudios desarrollados en Puerto Rico respecto a la educación del sordo, el Lenguaje de Señas Puertorriqueño y su interpretación así como la aplicación de los resultados de los mismos al currículo educativo de ambas áreas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1811

Presentada por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los servidores públicos de las distintas agencias gubernamentales, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, a los grupos de ciudadanos voluntarios y a los miembros de la prensa que con gran sentido de sacrificio y dedicación han participado en la coordinación, orientación y en las labores de rescate, asistencia a los damnificados y en la fase de recuperación de los servicios esenciales antes, durante y después del paso del Huracán Georges por nuestra Isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1812

Presentada por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, y Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación dirigida a evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causados por el Huracán Georges a las unidades de vivienda, edificios multipisos y otras edificaciones, con especial atención a los criterios y parámetros que se deben establecer para nuevas construcciones que garanticen una mayor resistencia a vientos huracanados en las puertas y ventanas que sean instaladas."

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1217; 1261 y 1267 y las R. C. de la C. 1796; 1808; 1822; 1823; 1838; 1846; 1850; 1856; 1859 y 1865 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 942 y 960.

Del honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la honorable Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre del 2003; de la doctora Amalia Llabrés de Charneco, para miembro del Consejo General de Educación, para un término que vence el 28 de agosto del 2003; de la doctora Aida I. Rodríguez Roig, para miembro del Consejo General de Educación, para un término que vence el 28 de agosto del 2003 y del licenciado Miguel Trabal Cuevas, para Juez Municipal, por un término de ocho años, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, informando que durante los días del viernes, 18 de septiembre hasta el martes, 22 de septiembre de 1998, estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y ha designado al senador Aníbal Marrero Pérez, como Presidente en Funciones.

Del senador Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, informando que ha aprobado la solicitud del senador Fas Alzamora, Portavoz de la Minoría, para que se designe al senador Ramos Olivera como miembro de la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y al senador Ramos Comas como miembro de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Del señor José L. Torres, Director, Oficina de Auditoría Interna, una comunicación, remitiendo el Informe Final de Auditoría OAI-99-1 sobre la Evaluación de las Funciones del Centro de Sistemas de Información del Senado de Puerto Rico.

La senadora Norma L. Carranza De León, ha radicado voto explicativo en torno al nombramiento de la Hon. Zoé Laboy Alvarado.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación y reconocimiento a Roberto Márquez Díaz, en ocasión de la Semana del Auditor a celebrarse durante los días del 13 al 19 de septiembre de 1998. La labor realizada por este compañero ha sido trascendental en el desarrollo y ejecución de la Oficina de Auditores Internos del Senado de Puerto Rico.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a Roberto Márquez Díaz, a la Oficina de Auditores Internos del Senado, El Capitolio, San Juan Puerto Rico 00901."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación y reconocimiento a Edna I. Fuentes Ramos en ocasión de la Semana del Auditor a celebrarse durante los días del 13 al 19 de septiembre de 1998. La labor realizada por esta compañera ha sido trascendental en el desarrollo y ejecución de la Oficina de Auditores Internos del Senado de Puerto Rico.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a Edna I. Fuentes Ramos, a la Oficina de Auditores Internos del Senado, El Capitolio, San Juan Puerto Rico 00901."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación y reconocimiento a María T. Vargas Castro en ocasión de la Semana del Auditor a celebrarse durante los días del 13 al 19 de septiembre de 1998. La labor realizada por esta compañera ha sido trascendental en el desarrollo y ejecución de la Oficina de Auditores Internos del Senado de Puerto Rico.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a María T. Vargas Castro, a la Oficina de Auditores Internos del Senado, El Capitolio, San Juan Puerto Rico 00901."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación y reconocimiento a Félix Rodríguez Ortíz en ocasión de la Semana del Auditor a celebrarse durante los días del 13 al 19 de septiembre de 1998. La labor realizada por este compañero ha sido trascendental en el desarrollo y ejecución de la Oficina de Auditores Internos de la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a Félix Rodríguez Ortíz, a la Oficina de Auditores Internos del Senado, El Capitolio, San Juan Puerto Rico 00901."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese una felicitación y reconocimiento a Jorge L. Torres, en ocasión de la Semana del Auditor a celebrarse durante los días del 13 al 19 de septiembre de 1998. La labor realizada como Director ha sido trascendental en el desarrollo y ejecución de la Oficina de Auditores Internos del Senado de Puerto Rico.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a Jorge L. Torres, Director de la Oficina de Auditores Internos del Senado, El Capitolio, San Juan Puerto Rico 00901."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese sus más sentidas y profundas condolencias al cantante Domingo Quiñones por el fallecimiento de su padre, Sr. Domingo Quiñones.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al artista a su dirección conocida: Mar Plaza Center, Ave. Ponce de León, Núm. 954, Suite 504-A, Santurce, Puerto Rico, 00907."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Luz M. Cheveré y demás familiares con motivo del fallecimiento de su esposo, Don Miguel Carrión Cheveré.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Calle Baldorioty 2-A, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Roberto Toledo y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de su esposa la Sra. Migdalia Cordero Cabrera.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-03 Box 19615, Arecibo, PR 00612."

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1811 y 1812, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos aprovechar este turno de Mociones para anunciarles a los compañeros, miembros de la Comisión de Vivienda, que la vista pública pautada para mañana viernes en torno a la Resolución del Senado 299, ha sido pospuesta y que oportunamente les vamos a indicar la fecha.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Carmín Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: También quiero anunciarles a los compañeros de la Comisión de Educación y Cultura que la vista que teníamos señalada para mañana sobre la Resolución del Senado 1034, también ha sido cancelada y oportunamente, pues se les notificará cuándo se va a llevar a cabo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para informar que la vista pública de la Comisión de Gobierno del día de mañana se va a reprogramar y dependiendo de cómo transcurran los trabajos, la vista pública de la semana entrante, viernes 2 de octubre, probablemente sí se va a llevar a cabo, pero le confirmaremos un poco más adelante a los compañeros. Y que la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales se reunirá mañana en mi oficina para reprogramar todos los trabajos, y también le voy a pedir a los compañeros que cualquier legislación que pueda estar pendiente en nuestra Comisión, que ellos entiendan que tenga que ver con atención de desastre y eso, como es por ejemplo, el proyecto que está en Calendario para el día de hoy, que habíamos radicado en mayo, que quiero que me lo traigan a la atención en el día de mañana para darle trámite a esa legislación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, la Comisión de Seguridad Pública tenía mañana una inspección ocular en el área de Instituciones Juveniles en Ponce. Lo estábamos corroborando con la compañera senadora, pero vamos a dejar sin efecto esta inspección hasta que la podamos reprogramar.

SR. PRESIDENTE: Se toma conocimiento del aplazamiento de la Comisión de Seguridad.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Resolución del Senado que acabamos de descargar, la 811, radicada por su Señoría, después de consultar con los compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, olicitaríamos que se haga a nombre del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: Como autor de la medida, no tengo ninguna, todo lo contrario, claro que sí. No habiendo objeción, se incluye a todos los compañeros Senadores y Senadoras.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1128, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el último párrafo del apartado (1) del inciso (1) del Artículo 6 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", a fin de disponer que se eximirá del pago de cualquier tarifa, derecho u otro cargo por el uso de las facilidades o servicios de la Autoridad a los aviones que estén en misiones caritativas de salvamento médico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico es el organismo gubernamental a cargo de las facilidades de transporte y servicios aéreos y marítimos en, para y desde toda la Isla. Se creó con el propósito de proporcionar, en la forma económica más amplia, los beneficios de los aeropuertos, los muelles y puertos de Puerto Rico e impulsar el bienestar general de la comunidad, aumentando el comercio y la prosperidad.

Durante los últimos años, Puerto Rico ha experimentado un nuevo desarrollo y participa activamente en todos los sectores de apoyo al interés público, no sólo de nuestros ciudadanos, sino de todas las personas como ciudadanos del mundo. En el campo de la salud, hoy día, se realizan esfuerzos novedosos para poner al alcance de un individuo necesitado los diversos recursos disponibles en cualquier parte del mundo. Organizaciones como AirLifeLine ofrecen servicios de transporte aéreo médico libre de costo. Además, varios aeropuertos colaboran con dichos esfuerzos, absteniéndose de cobrar los cargos por aterrizaje y otros cargos que normalmente se pagan al aeropuerto por la operación de un avión. Aeropuertos en Estados Unidos, como el Kennedy, la Guardia y Newark, han dejado de cobrar tales cargos, cuando anteriormente el importe de los cargos que cobraban, lo donaban a la organización caritativa que proveía el servicio gratuito de transporte.

Nuestro Gobierno quiere que Puerto Rico sea siempre un ente facilitador del bienestar y la salud, no sólo de los puertorriqueños, sino de todas las personas. La Asamblea Legislativa considera que esta medida constituye una pequeña aportación al esfuerzo de proveer gratuitamente el transporte aéreo de emergencia en nuestros aeropuertos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el último párrafo del apartado (1) del Inciso (1) del Artículo 6 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1948, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 6.- Facultades de la Autoridad.-

Los propósitos de la Autoridad serán desarrollar y mejorar, poseer, funcionar y administrar cualquiera [y todos los tipos] de las facilidades de transporte y servicios aéreos y marítimos, así como [el] establecer y administrar sistemas de transportación colectiva marítima por sí sola o en coordinación con otras entidades gubernamentales, corporativas o municipales en, para y desde el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y proporcionarle en la forma económica más amplia, los beneficios de aquéllos e impulsar por este medio el bienestar general y aumentar el comercio y la prosperidad; y a la Autoridad se le confieren, y ésta tendrá y podrá ejercer, todos los derechos y poderes que sean necesarios o convenientes para llevar a efecto los propósitos mencionados, incluyendo, pero sin limitar la generalidad de lo anterior, los siguientes:

(a) . . .

(l) (1) determinar, fijar, alterar, imponer, y cobrar tarifas, derechos, rentas y otros cargos por el uso de las facilidades o servicios de la Autoridad, u otros artículos vendidos, prestados o suministrados por la Autoridad, que sean justos y razonables. Dichas tarifas, derechos, rentas y otros cargos deberán ser suficientes para, por lo menos:

(A) . . .

La Junta podrá hacer cambios en la estructura general de las tarifas y si considerase necesaria la efectividad inmediata de los mismos en el caso de aumento temporero o de emergencia, radicará el reglamento tarifario en el Departamento de Estado, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, y celebrará una vista dentro de los treinta (30) días desde la radicación. Disponiéndose que, los aviones que estén en misiones caritativas de salvamento médico estarán exentos del pago de tarifas, derechos u otros cargos por el uso de las facilidades o servicios de la Autoridad."

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo luego del estudio evaluación del P. del S. 1128 recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas que se incluyen:

AL TEXTO:

Página 3, línea 7	Sustituir "po´drá" por "podrá"
Página 3, línea 11	Sustituir "los aviones" por "las aeronaves y barcos"
Página 3, línea 12	Añadir luego de "médico" lo siguiente "o auxilio para víctimas de desastre"

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

1ra página, 2do párrafo,
6ta línea

Luego de "costo" añadir "y la Cruz Roja Americana que recibe y envía artículos y mercancía para auxilio de víctimas durante desastres"

2da página, último párrafo,

Luego de "aéreo" añadir "y por barco" y luego de última línea "aeropuertos" añadir "y puertos"

EN EL TITULO:

Penúltima línea	Sustituir "los aviones" por "las aeronaves y barcos"
6 Ultima línea	Añadir al final "o auxilio para víctimas de desastre"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida autoriza a la Autoridad de los Puertos a eximir del pago de cualquier tarifa, derecho u otro cargo por el uso de sus facilidades portuarias o aeroportuarias a los barcos o aeronaves que estén en misiones caritativas de salvamento médico o auxilio para víctimas de desastre.

Esta Comisión celebró vistas públicas sobre la medida en las que participaron el Departamento de Estado, la Autoridad de los Puerto, la Cruz Roja y el Ejército de Salvación y todas avalaron la aprobación de la medida.

Por estar conscientes del legítimo interés que posee la presente administración en ampliar significativamente las mejoras de salud en nuestra isla, en términos de coberturas médicas e implantación de nuevos y mejores servicios preventivos, esta comisión endosa con gran satisfacción la aprobación de esta

medida, porque permite expandir el ámbito del interés de esta administración.

Al momento, en Puerto Rico, por uso y costumbre, no se cobra por estos vuelos. Sin embargo, reconocemos como propia y pertinente la intensión legislativa a los fines de que sea por disposición de Ley.

Durante el pasado año, el aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín recibió 48 vuelos en misiones de salvamento. la presente, se han recibido otras nueve (9). Reconocemos que por ser esto, en su mayoría, aeronaves militares, están exentas por ley del pago por aterrizaje.

Por tanto recomendamos que se sustituya el término "aviones" por aeronaves para que de esta forma no se excluyan otros medios de transportación aérea, como por ejemplo, helicópteros. De igual forma entendemos que debe añadir los aviones o barcos que vienen a proveer ayuda en casos de desastres naturales.

Este gobierno estará en mejor posición para demostrar su interés de colaborar y aportar positivamente en otros casos determinados, como pudiera ser en caso de algún desastre natural, el transporte de ropa, comida, enseres domésticos o industriales.

Esta medida cuenta con el aval del Departamento de Estado a los fines de validar toda solicitud de exención de pago que se radique bajo su auspicio, a no ser que se considere uno de emergencia.

Por lo antes expuesto esta comisión recomienda la aprobación del P. del S. 1128 con las enmiendas anteriormente mencionadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

Presidente

Comisión de Turismo, Comercio, Fomento

Industrial y Cooperativismo"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1503, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano, y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas; y un informe de la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, suscribiéndose al mismo.

"LEY

Para enmendar el inciso E, apartado Tercero, subinciso b y c del Artículo 4 de Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, mejor conocida como "Carta de Derechos del Veterano", a los fines de establecer que la tablilla especial de estacionamiento sea en forma de rótulo removible.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño fue creada por la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980 a los fines de concederle ciertos derechos y beneficios a los veteranos cumpliendo así un deber moral y social. En esta legislación se le concedió el derecho que a los veteranos impedidos, el Departamento de Transportación y Obras Públicas le proveyera una tablilla con un distintivo que identificara los automóviles de éstos.

La Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, autorizó al Secretario de Transportación y Obras Públicas a expedir a las personas con impedimentos físicos un rótulo removible de estacionamiento que les concede el mismo derecho y le facilita aún más la transportación y el estacionamiento. El gobierno al establecer este nuevo sistema de rótulo removible se lo expide a la persona con impedimento y no al dueño del vehículo; por consiguiente este rótulo indica que en el estacionamiento esta siendo ocupado por una persona con impedimento físico.

De esta manera, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende necesario enmendar la Carta de Derechos del Veterano con el propósito de atemperarla a la legislación existente que aplica a toda persona con impedimento físico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el inciso E, apartado Tercero, subinciso b y c del Artículo 4 de Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 4.-Derechos concedidos por la Cartas de Derechos del Veterano Puertorriqueño

Los siguientes derechos se conceden en beneficio del veterano:

...

E.-Derechos Relacionados con la Obligaciones Contributivas

...

Tercero: Automóviles de Veteranos Lisiados.-

...

(b) Estarán exentos de los derechos de licencia que establece la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, enmendada, los automóviles provistos a veteranos lisiados por o con la ayuda de la administración de Veteranos.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas proveerá a todo veterano lisiado un rótulo removible de estacionamiento con un distintivo que identifique su automóvil como el de un veterano lisiado.

Si el dueño de un automóvil que hubiese estado exento de derechos de licencia a tenor con esta disposición lo vende, traspa o en cualquier forma lo enajena, el adquiriente vendrá obligado a pagar los derechos correspondientes a contar desde el año económico en que se concedió la exención a dicho automóvil.

(c) Las disposiciones en el Inciso (a) del Apartado 10 de la Sección 5-701 de la Ley 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, en relación con estacionamiento, no aplicarán a los veteranos lisiados a quienes se les hubiera expedido una licencia y un rótulo removible de estacionamiento de acuerdo con lo establecido en la Sección 2-410 de dicha Ley.

..."

Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 1503 recomiendan la aprobación de la medida con enmiendas.

EN EL TITULO:

En la página 1, línea 1, después de "Artículo 4 de" añadir "la".

En la página 1, línea 3, después de "Veterano" añadir "Puertorriqueño".

En la página 1, línea 3, después de "estacionamiento" añadir "para veteranos lisiados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 1503 tiene como propósito enmendar el inciso E, apartado tercero, subinciso b y c del Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, mejor conocida como "Carta de Derechos del Veterano", a los fines de establecer que la tablilla especial de estacionamiento sea en forma de rótulo removible.

Las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales consideran que esta es una medida loable y de justicia social con los veteranos puertorriqueños. En especial aquellos veteranos que sufren algún tipo de incapacidad parcial o total que hace necesario tener una tablilla especial para estacionamiento.

La Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, creó la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño, otorga derechos y beneficios a los puertorriqueños que han servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, en defensa de los ideales de la democracia y la paz mundial.

Con esta ley, se le brindó a los veteranos incapacitados el derecho por el cual el Departamento de Transportación y Obras Públicas le concediera una tablilla para personas con impedimentos para sus vehículos de motor.

Por medio de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, en la Sección 2-410 (a) estipula: "El Secretario de Transportación y Obras Públicas expedirá permisos de estacionamiento para áreas restringidas en forma de rótulos removibles a toda persona cuyo impedimento permanente o de duración indefinida le dificulte el acceso a lugares o edificios por estar limitada sustancialmente en su capacidad de movimiento".

El Departamento de la Familia es la agencia encargada de determinar que personas pueden solicitar los permisos de estacionar en forma de rótulos removibles. De forma, que sea la persona con impedimento quien tiene este rótulo y no el dueño del automóvil.

Luego de un estudio y análisis de la medida se enmienda el título al Proyecto de la Cámara 1503, para especificar que la concesión de la tablilla especial de estacionamiento en forma de rótulo removible es para veteranos lisiados.

Por todo lo antes expuesto las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales recomiendan la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera
Presidenta
Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura tiene el honor de rendir su informe sobre el P. de la C. 1503 suscribiéndose al informe conjunto radicado por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales radicado el 20 de agosto de 1998.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Ramón L. Rivera Cruz

Presidente

Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 303, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación a transferir, libre de costo al Gobierno Municipal de Cayey, un predio de terreno con una cabida de 1.3261 cuerdas, localizado en la Calle Matías Soto y frente a la antigua Escuela de Medicina de Cayey, para continuar la construcción de una calle municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la calle Matías Soto, frente a la antigua Escuela de Medicina de Cayey, está vacante un predio de terreno de 1.3261 cuerdas, propiedad del Departamento de Educación. Al Gobierno Municipal de Cayey le interesa adquirir la propiedad para la construcción de una calle municipal.

El Gobierno Municipal de Cayey se propone construir una calle adyacente a la antigua Escuela de Medicina que mejore las vías de acceso a los residentes del sector.

Para llevar a cabo este proyecto, es necesario que el Departamento de Educación le ceda al Municipio de Cayey el mencionado predio de terreno, el cual en la actualidad no tiene otro uso y ha estado abandonado por años.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Secretario del Departamento de Educación a transferir, libre de costo al Gobierno Municipal de Cayey, un predio de terreno con una cabida de 1.3261 cuerdas, localizado en la Calle Matías Soto y frente a la antigua Escuela de Medicina de Cayey, para continuar la construcción de una calle municipal.

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Cayey podrá realizar todas las gestiones necesarias para que se efectúe lo que dispone esta Resolución Conjunta, ante cualquier Departamento, Agencia, Junta, Oficina o Corporación del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura tiene el honor de rendir su informe final en relación al a R. C. del S. 303, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, párrafo 1, línea 2, Eliminar "1.3261 cuerdas" y sustituirlo por "598.734 metros cuadrados"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2, Eliminar "1.3261 cuerdas" y sustituirlo por "598.734 metros cuadrados"

En el Texto:

Página 1, Sección 1, línea 2, Eliminar "1.3261" y sustituirlo por "598.73 metros cuadrados"

Página 1, Sección 1, línea 3, Eliminar la palabra "cuerdas"

ANALISIS DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 303 tiene el propósito de ordenar al Secretario del Departamento de Educación a transferir, libre de costo al Gobierno Municipal de Cayey, un predio de terreno con una cabida de 1.3261 cuerdas, localizado en la Calle Matías Soto y frente a la antigua Escuela de Medicina de Cayey, para continuar la construcción de una calle municipal.

Para el análisis de esta medida la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura contó con los comentarios del Departamento de Educación y del Alcalde de Cayey, Hon. Rolando Ortiz. El Departamento de Educación nos informa que al presente no tienen uso educativo para la propiedad en cuestión, por lo que no se oponen a la aprobación de la medida, siempre y cuando sea conforme a las normas y reglamentos vigentes.

Por su parte, el Alcalde de Cayey, menciona en su ponencia que el solar lleva varios años abandonado. Debido a la necesidad urgente del municipio de aliviar la congestión vehicular de esta zona urbana, mejorando así la circulación del tránsito, el municipio ha desarrollado un proyecto de construcción de un tramo de carretera que saldrá desde la Ave. Baldorioty rumbo noroeste hasta la carretera PR-14. Como parte de ese proyecto se ensanchara la Calle Matías Soto en el área donde esta ubicado el solar antes mencionado. Por esta razón apoyan la aprobación de la medida.

Después de analizar esta información, la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura recomienda la aprobación de la R.C. del S. 303 con las enmiendas propuestas en el informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Ramón L. Rivera Cruz

Presidente

Comisión de Asuntos Urbanos
e Infraestructura"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 155, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de un millón (\$1,000,000) de dólares al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC) para que lleve a cabo sus fines y propósitos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 114 del 9 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo de la Región Central de Puerto Rico", tiene como propósito primordial fomentar el desarrollo industrial, comercial, turístico, agrícola y socioeconómico de la Región Central de Puerto Rico en forma equilibrada con otras regiones de la Isla. A tono con tal legislación, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, mediante Orden Ejecutiva creó el Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC).

El Consejo Asesor se creó con el propósito de que sea éste el que tenga a su cargo el liderato en el proceso de planificación del Desarrollo Económico de la Región Central y para que sirva como asesor a la Junta de Planificación en la implantación del Plan de la Región Central.

Desde su creación, dicho Consejo ha promovido la acción gubernamental para el beneficio y mejoramiento de la calidad de vida, al igual que el desarrollo y protección de la ecología tan privilegiada que forma parte del patrimonio de la Región Central de nuestra Isla.

Actualmente, el Consejo Asesor tiene como objetivo primordial la creación de un Distrito de Desarrollo Económico con la "Economic Development Administration (E.D.A.)" y la participación de todas los municipios que integran la nueva Región Central.

Para llevar a cabo los propósitos del Consejo Asesor, y ante la necesidad de recursos económicos para lograr este fin, es meritorio que la Asamblea Legislativa apoye esta medida en bien del desarrollo de la Región Central de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar la cantidad de un millón (\$1,000,000) de dólares al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC) para que lleve a cabo sus fines y propósitos.

Sección 2.- El Consejo Asesor presentará a la Asamblea Legislativa un informe trimestral detallado en torno al uso y desembolso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 155 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 6	Después de "Asesor" insertar ",."
Página 1, líneas 7 y 8	Tachar "sea éste el que" y "liderato en el".
Página 1, línea 8	Tachar "para que".
Página 1, línea 9	Después de "Planificación" insertar ",."
Página 1, línea 10	Tachar "dicho" y sustituir por "el", y en la misma línea después de "para"

Página 1, líneas 11 y 12 tachar "el".
Tachar "al igual que" y "tan privilegiada".
Página 1, línea 12 Tachar "nuestra" y sustituir por "la".
Página 1, línea 13 Tachar desde "Actualmente," hasta "primordial" y sustituir por "El Consejo Asesor tiene en sus planes de trabajo".
Página 1, línea 15 Tachar "todas" y "nueva".
Página 2, líneas 1 a la 3 Tachar todo su contenido y sustituir por "Esta Asamblea Legislativa considera meritorio la aprobación de la asignación que se propone por medio de esta medida para el desarrollo de la Región Central de Puerto Rico."

En el Texto:

Página 2, líneas 1 a la 3 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 1.- Se asigna al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC), la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento de sus programas.
Sección 2.- Se autoriza al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC) a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales."
Página 2, línea 4 Tachar "2" y sustituir por "3".
Página 2, línea 6 Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, "Para asignar al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC), la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para gastos de funcionamiento de sus programas; y para autorizar a recibir donativos; y el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC), la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento de sus programas; y para autorizar a recibir donativos; y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 155 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1729, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de tres mil cuatrocientos (3,400) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Petra Guzmán, Vanessa Alvarado González, María E. Escalera Marcano y Julio C. Arroyo Ortiz, en el Distrito Representativo Núm. 31, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Gurabo la cantidad de tres mil cuatrocientos (3,400) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Petra Guzmán, Vanessa Alvarado González, María E. Escalera Marcano y Julio C. Arroyo Ortiz, en el Distrito Representativo Núm. 31.

1.	Petra Guzmán Carr. 289 R. 932 K.1 H.1 Bo. Rincón Gurabo, Puerto Rico	\$800.00
2.	Vanessa Alvarado González Carr. 189 K.09 Bo. Rincón Gurabo, Puerto Rico	1,000.00
3.	María E. Escalera Marcano Calle San José Norte #152 Gurabo, Puerto Rico	1,000.00
4.	Julio C. Arroyo Ortíz Reparto San José C-5 Gurabo, Puerto Rico	600.00

Sección 2.-Los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C.1729 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 después de "Gurabo" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "Gurabo" insertar ", "

Página 1, línea 4 después de "31," eliminar ", " y sustituir por "; " y en la misma línea añadir "y para"

Página 1, línea 5 eliminar "e indicar su procedencia"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1729 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1730, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Rosaura Muñoz Ortíz, Ada L. Hernández Rodríguez, Geraldo Caraballo Fernández, Susan Rivera Muller, José Hernández y Luz M. Cartagena, en el Distrito Representativo Núm. 31 autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Rosaura Muñoz Ortíz, Ada L. Hernández Rodríguez, Geraldo Caraballo Fernández, Susan Rivera Muller, José Hernández y Luz M. Cartagena, en el Distrito Representativo Núm. 31.

- | | | |
|----|---|----------|
| 1. | Rosaura Muñoz Ortíz
Carr. 173 K.M. 7.8
Bo. Sumidero Sector La Capilla
Aguas Buenas, Puerto Rico | \$600.00 |
| 2. | Ada Luz Hernández Rodríguez
Bo. Sumidero Sector La Capilla
Aguas Buenas, Puerto Rico | 600.00 |
| 3. | Geraldo Caraballo Fernández
Bo. Sumidero Sector La Jácana
Carr. 173 K7 H.1
Aguas Buenas, Puerto Rico | 600.00 |
| 4. | Susan Rivera Muller
Bo. Sonadora K.O H.2 Ruta 792
Aguas Buenas, Puerto Rico | 1,000.00 |
| 5. | Luz M. Cartagena
Bo. Juan Asencio
Carr. 174 Ruta 782 K1 H1
Aguas Buenas, Puerto Rico | 1,000.00 |

- 6. José Hernández
Sector Los Quinientos
Barrio Sumidero
Aguas Buenas, PR 00703 1,000.00

Sección 2.-Los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C.1730 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 después de "Aguas Buenas" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "Gurabo" insertar ", "
Página 1, línea 5 y 6 después de "31" insertar "; " y en la misma línea añadir "y para" y después de "asignados" eliminar desde "e " hasta "procedencia"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1730 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1732, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para obras permanentes y adquisición equipo en la Escuela Elemental Francisco Valdez de Bo. Río Cañas en el Distrito Representativo Núm. 31, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para obras permanentes y adquisición equipo en la Escuela Elemental Francisco Valdez de Bo. Río Cañas en el Distrito Representativo Núm. 31.

Escuela Elemental Francisco Valdez	
Carretera 798 K.m. 12.5	
Bo. Río Cañas	
Caguas, Puerto Rico	\$5,000.00

Sección 2.-Los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C.1732 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1	después de "Caguas" insertar ", "
Página 1, línea 4	después de "Cañas" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Caguas" insertar ", "
Página 1, línea 4	después de "31" eliminar ", " e insertar "; " y en la misma línea añadir "y para"
Página 1, línea 5	después de "asignados" eliminar desde "e " hasta "procedencia"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1732 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1736, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la construcción de área recreativa pasiva en el Barrio Llanadas del Municipio de Isabela; autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la construcción de área recreativa pasiva en el Barrio Llanadas del Municipio de Isabela; autorizar el pareo de los fondos.

Sección 2.-Se autoriza al Gobierno Municipal de Isabela a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1736 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3 y 4 después de "Isabela" eliminar todo su contenido
Página 1, línea 5 después de "Isabela" insertar ",,"

En el Título:

Página 1, línea 3 después de "de" añadir "un " y en la misma línea después de ";" añadir "y para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1736 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1758, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras permanentes al Acueducto Rural del Bo. Palos Blancos, autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados, indicar su procedencia y establecer vigencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras permanentes al Acueducto Rural del Bo. Palos Blancos.

Sección 2.-Se faculta al Municipio de Corozal a transferir a la Corporación Acueductos Sector Los Rivera de dicho municipio, la cantidad asignada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para los fines indicados.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privados.

Sección 4.-El Gobierno municipal de Corozal someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1758 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Blancos" eliminar ", " y sustituir por "; y para" y en la misma línea después de "transferencia," añadir "y"
Página 1, línea 4	después de "asignados" eliminar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1758 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1811, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de treinta y ocho mil (38,000) dólares, para cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos del Departamento de Transportación Municipal. Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 1219 de 11 de junio de 1998.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de treinta y ocho mil (38,000) dólares, para cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos del Departamento de Transportación Municipal. Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 1219 de 11 de junio de 1998.

Sección 2.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y/o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1811 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 después de "Bayamón" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "Bayamón" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1811 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1815, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3; autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Juan la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, según se indica a continuación:

a) Para la construcción e instalación de tres (3) reductores de velocidad en la Calle Pablo Sáez, cinco (5) reductores de velocidad en la Calle James Bond y cuatro (4) reductores de velocidad en la Calle Demetrio O'Daly, todas de la Urbanización Country Club de Río Piedras.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-El total de los fondos consignados a la Agencia en esta Resolución Conjunta, para llevar a cabo las obras aquí señaladas, será depositado en una cuenta bancaria especial separada de cualquiera otros, para que los intereses que dicha cuenta especial genere mientras no se realice lo dispuesto, sean sumados a la partida principal y utilizados para los mismos propósitos.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1815 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 después de "San Juan" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 1 después de "San Juan" insertar ", "

Página 1, línea 3 después de "3;" añadir "y para" y en la misma línea después de "de" añadir "los"

Página 1, línea 4 después de "asignados" eliminar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1815 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1824, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Gobiernos Municipales de Isabela y San Sebastián, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para los fines que se mencionan en la Sección 1; y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a los Gobiernos Municipales de Isabela y San Sebastián, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para distribuir según se indica a continuación:

Gobierno Municipal de Isabela

- a. Escuela José C. Rosario
Para mejoras, proyectos de reforestación y de ornato \$500.00

Gobierno Municipal de San Sebastián

- a. Servicio de Extensión Agrícola
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
Para mejoras al área recreativa Salto Collazo y
un proyecto de ornato \$1,000.00

Sección 2.-Se autoriza a los Gobiernos Municipales de Isabela y San Sebastián a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1824 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 3

después de "y" añadir " para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1824 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1811, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los servidores públicos de las distintas agencias gubernamentales, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, a los grupos de ciudadanos voluntarios y a los miembros de la prensa que con gran sentido de sacrificio y dedicación han participado en la coordinación, orientación y en las labores de rescate, asistencia a los damnificados y en la fase de recuperación de los servicios esenciales antes, durante y después del paso del Huracán Georges por nuestra Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico ha experimentado uno de los desastres naturales más severos de la historia. El Huracán Georges azotó nuestra Isla de costa a costa con vientos huracanados de hasta 110 millas por hora afectando de forma dramática y causando destrucción en la propiedad pública y privada. Como resultado del embate de este huracán, hemos sufrido la pérdida de miles de hogares de familias puertorriqueñas, la infraestructura de los servicios esenciales ha sido seriamente averiada, las carreteras obstruidas por los escombros y comunidades afectadas por las inundaciones. Además la actividad comercial y turística también ha tenido daños y pérdidas significativas. Los datos disponibles reflejan que más de veinticinco mil (25,000) personas fueron refugiadas y miles de familias han quedado desprovistas de vivienda.

A pesar de la emergencia que enfrentamos causada por este fenómeno atmosférico, debemos reconocer la ingente labor que han llevado a cabo miles de servidores públicos de distintas agencias gubernamentales, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas que con gran sentido de sacrificio y dedicación han participado activamente en las distintas fases de mitigación de daños causados por el Huracán Georges. También es digno de reconocimiento la solidaridad que ha demostrado el pueblo de Puerto Rico en la organización de grupos de ciudadanos voluntarios que se han unido a los trabajos de recogido de escombros y recuperación de sus respectivas comunidades.

Por otro lado, debemos destacar la efectiva labor realizada por los miembros de la prensa y otros medios de comunicación en el desarrollo de la importante función social de orientar y mantener informado al pueblo de Puerto Rico antes, durante y después de la emergencia.

En estos momentos de adversidad y de sufrimiento de todo nuestro pueblo, estos hermanos puertorriqueños han extendido su mano y han dado el ejemplo, de la solidaridad que nos caracteriza. Por ello, el Senado de Puerto Rico les extiende un merecido reconocimiento a los servidores públicos, grupos de ciudadanos voluntarios y a los miembros de la prensa por el trabajo realizado y los esfuerzos que aun debemos hacer para lograr la pronta recuperación física, social y económica de nuestra Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los servidores públicos de las distintas agencias gubernamentales, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, a los grupos de ciudadanos voluntarios y a los miembros de la prensa que con gran sentido de sacrificio y dedicación han participado en la coordinación, orientación y en las labores de rescate, asistencia a los damnificados y en la fase de recuperación de los servicios esenciales antes, durante y después del paso del Huracán Georges por nuestra Isla.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada a todas las agencias, dependencias, Instrumentalidades gubernamentales y corporaciones públicas que han participado en las distintas fases de mitigación de daños durante el paso del Huracán Georges. Además copia de la misma será remitida a la prensa radial, escrita y televisiva y otros medios de comunicación que participaron en la labor de orientar e informar al pueblo en esta emergencia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1812, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, y Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación dirigida a evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causados por el Huracán Georges a las unidades de vivienda, edificios multipisos y otras edificaciones, con especial atención a los criterios y parámetros que se deben establecer para nuevas construcciones que garanticen una mayor resistencia a vientos huracanados en las puertas y ventanas que sean instaladas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El paso del Huracán Georges por Puerto Rico ha dejado pérdidas millonarias en todos los sectores de nuestra economía y ha afectado de forma dramática a la familia puertorriqueña. Como resultado del embate de uno de los fenómenos atmosféricos más severos que ha azotado a nuestra Isla, con vientos de hasta 110 millas por hora, miles de unidades de vivienda cedieron ante la fuerza de los vientos y otras edificaciones comerciales, industriales, turísticas y de otro tipo sufrieron serios daños estructurales. De la información disponible se desprende que más de cincuenta mil (25,000) personas fueron refugiadas y miles de familias han quedado desamparadas ante la pérdida de sus hogares.

Al observar los daños físicos causados por este huracán, hemos identificado que muchas unidades de vivienda y otras estructuras construídas en hormigón han sido averiadas severamente al ser destruídas las puertas y ventanas instaladas en las mismas. De igual modo, en las edificaciones construídas en madera, particularmente aquellas utilizadas como hogares se observan que miles de estas perdieron sus techos y otras fueron destrozadas en su totalidad.

En Puerto Rico la construcción de estructuras y edificaciones se rige por un Código de Construcción que está dirigido a garantizar la solidez estructural y establece las especificaciones mínimas que los desarrolladores deben cumplir en toda construcción. A la luz de la experiencia que ha vivido el pueblo de Puerto Rico con el paso del Huracán Georges, es imperativo que el Senado de Puerto Rico realice una investigación dirigida a evaluar los criterios y parámetros que contiene el Código de Construcción con el fin de identificar si es necesario enmendar o modificar el mismo para garantizar mayor seguridad en nuestras edificaciones ante cualquier desastre provocado por la naturaleza.

El gobierno de Puerto Rico ha declarado que la seguridad de nuestros ciudadanos y la protección de la vida y la propiedad constituyen una de las principales prioridades. Por ello, este Alto Cuerpo le ordena a las Comisiones de Vivienda, Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, y Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación dirigida a evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causados por el Huracán Georges a las unidades de vivienda, edificios multipisos y otras edificaciones, con especial atención a los criterios y parámetros que se deben establecer para nuevas construcciones que garanticen una mayor resistencia a vientos huracanados en las puertas y ventanas que sean instaladas.

Con esta medida, el Senado de Puerto Rico se reafirma una vez más en su compromiso de adoptar todas aquellas acciones legislativas que sean necesarias para garantizar el mejor bienestar de nuestro pueblo y de participar activamente en la recuperación física, social y económica de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Vivienda, Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, y Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación dirigida a evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causados por el Huracán Georges a las unidades de vivienda, edificios multipisos y otras edificaciones, con especial atención a los criterios y parámetros que se deben establecer para nuevas construcciones que garanticen una mayor resistencia a vientos huracanados en las puertas y ventanas que sean instaladas.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con los hallazgos de la investigación, así como formular recomendaciones específicas de acción legislativa que conduzcan a establecer criterios y parámetros más rigurosos que garanticen mayor resistencia de las puertas y ventanas a los vientos huracanados en las nuevas construcciones. El informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser sometido en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con las Resoluciones del Senado 1811 y 1812.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1811, titulada:

"Para extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los servidores públicos de las distintas agencias gubernamentales, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, a los grupos

de ciudadanos voluntarios y a los miembros de la prensa que con gran sentido de sacrificio y dedicación han participado en la coordinación, orientación y en las labores de rescate, asistencia a los damnificados y en la fase de recuperación de los servicios esenciales antes, durante y después del paso del Huracán Georges por nuestra Isla."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1812, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, y Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación dirigida a evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causados por el Huracán Georges a las unidades de vivienda, edificios multipisos y otras edificaciones, con especial atención a los criterios y parámetros que se deben establecer para nuevas construcciones que garanticen una mayor resistencia a vientos huracanados en las puertas y ventanas que sean instaladas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar la aprobación de la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Compañeros, por favor, estamos en sesión. Compañera, para que tengamos claro, la Resolución del Senado 1811 que acabamos de aprobar en primera votación es el reconocimiento del Senado a los servidores públicos, a los ciudadanos voluntarios y a la Prensa de Puerto Rico, por la labor desplegada antes, durante y después del embate del Huracán "Georges".

SRA. ARCE FERRER: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y la 1812 es de la ordenar a tres Comisiones evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causadas por el Huracán "Georges", etcétera. ¿Esa es la que tenemos ante nuestra consideración?

SRA. ARCE FERRER: Esa es la que tenemos ante nuestra consideración, y estamos solicitando que se apruebe la misma sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con el Proyecto del Senado 1128.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1128, titulado:

"Para enmendar el último párrafo del apartado (1) del inciso (1) del Artículo 6 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", a fin de disponer que se eximirá del pago de cualquier tarifa, derecho u otro cargo por el uso de las facilidades o servicios de la Autoridad a los aviones que estén en misiones caritativas de salvamento médico."

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, ante la consideración de este Alto Cuerpo, el Proyecto del Senado 1128. Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Rodríguez Negrón, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Que se apruebe la medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Rodríguez Negrón, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, queremos darle las gracias al compañero Enrique Rodríguez Negrón por haber informado esta medida y que curiosamente fue informada por la Comisión que él preside diez días antes de que azotara el huracán. Y fue puesta en Calendario por la Comisión de Reglas y Calendario cuatro días antes para que fuera considerada el día en que iba a azotar el huracán en Puerto Rico. Esta medida legaliza el que no se le cobren cargos a las aeronaves y a los barcos que van a estar visitando a la Isla en labores de salvamento ante este desastre y que en el futuro van a estar transportando pacientes que padecen de enfermedades mortales, etcétera, cuando sean transportados a los Estados Unidos continentales. De hecho, recientemente vi en una revista en Washington, D. C. un anuncio de una compañía que hace arreglo para conseguirle transportación gratuita en aviones ejecutivos a pacientes que no pueden ser transportados en aviones comerciales y que además de que estas compañías den el servicio, la Autoridad de los Puertos pueda mediante esta legislación que está aprobando en el día de hoy el compañero Rodríguez Negrón, que habíamos radicado en mayo, pueda eximirlos de cobrarles los cargos que de ordinario se le cobran a los aviones y a los barcos que aterrizan o que atracan en los aeropuertos y muelles de Puerto Rico. Muchas gracias, compañero Rodríguez Negrón.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, aunque sé que tenemos un poco de prisa porque queremos terminar la sesión pronto, quiero simplemente felicitar al autor de la medida. Me parece que es una medida muy a tiempo en este momento y en la medida que podamos adelantar esta medida a la Cámara de Representantes y tratar de convertir este proyecto en ley, quisiera exhortar, no tan sólo al autor de la medida, sino al Presidente de la Comisión que tuvo a su cargo la evaluación de la misma, que tratemos de llevar esta medida directamente a la Presidencia de la Cámara cuando se apruebe, para ver si podemos convertirla en ley lo antes posible, cosa de hacerla efectiva tan pronto como sea firmada por el Gobernador como ley. Así que cuenta con mi endoso, con mi apoyo, este Proyecto de Ley, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ésta ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Que se conformen las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1503, titulado:

"Para enmendar el inciso E, apartado Tercero, subinciso b y c del Artículo 4 de Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, mejor conocida como "Carta de Derechos del Veterano", a los fines de establecer que la tablilla especial de estacionamiento sea en forma de rótulo removible."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según informada por las Comisiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 303, titulada:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación a transferir, libre de costo al Gobierno Municipal de Cayey, un predio de terreno con una cabida de 1.3261 cuerdas, localizado en la Calle Matías Soto y frente a la antigua Escuela de Medicina de Cayey, para continuar la construcción de una calle municipal."

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RIVERA CRUZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RIVERA CRUZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 155, titulada:

"Para asignar la cantidad de un millón (\$1,000,000) de dólares al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC) para que lleve a cabo sus fines y propósitos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1729, titulada:

"Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de tres mil cuatrocientos (3,400) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Petra Guzmán, Vanessa Alvarado González, María E. Escalera Marcano y Julio C. Arroyo Ortiz, en el Distrito Representativo Núm. 31, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1730, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Rosaura Muñoz Ortíz, Ada L. Hernández Rodríguez, Geraldo Caraballo Fernández, Susan Rivera Muller, José Hernández y Luz M. Cartagena, en el Distrito Representativo Núm. 31 autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1732, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para obras permanentes y adquisición equipo en la Escuela Elemental Francisco Valdez de Bo. Río Cañas en el Distrito Representativo Núm. 31, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1736, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la construcción de área recreativa pasiva en el Barrio Llanadas del Municipio de Isabela; autorizar el pareo de los fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1758, titulada:

"Para asignar al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras permanentes al Acueducto Rural del Bo. Palos Blancos, autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados, indicar su procedencia y establecer vigencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe el texto de la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1811, titulada:

"Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de treinta y ocho mil (38,000) dólares, para cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos del Departamento de Transportación Municipal. Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 1219 de 11 de junio de 1998."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, es la moción que presentó el compañero, ¿puede repetirla, por favor?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1815, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3; autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1824, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales de Isabela y San Sebastián, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para los fines que se mencionan en la Sección 1; y autorizar el pareo de fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido la consideración del Calendario, antes de hacer la moción de votación, quisiera recordarle a los compañeros Senadores que nos estaremos reuniendo nuevamente el lunes próximo, lunes 28, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Haciendo esta observación, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 1811, Resolución del Senado 1812, Proyecto del Senado 1128, Proyecto de la Cámara 1503, Resolución Conjunta del Senado 303, Resolución Conjunta del Senado 155, Resolución Conjunta de la Cámara 1729, Resolución Conjunta de la Cámara 1730, Resolución Conjunta de la Cámara 1732, Resolución Conjunta de la Cámara 1736, Resolución Conjunta de la Cámara 1758, Resolución Conjunta de la Cámara 1811, Resolución Conjunta de la Cámara 1815, Resolución Conjunta de la Cámara 1824. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer orden al compañero Santini Padilla.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Senador para que se forme un Calendario de Votación de las medidas que han sido mencionadas por él y se permita a un compañero votar en primer turno, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese un Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1128

"Para enmendar el último párrafo del apartado (1) del inciso (1) del Artículo 6 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", a fin de disponer que se eximirá del pago de cualquier tarifa, derecho u otro cargo por el uso de las facilidades o servicios de la Autoridad a las aeronaves y barcos que estén en misiones caritativas de salvamento médico o auxilio para víctimas de desastre."

R. C. del S. 155

Para asignar al Consejo Asesor para la Implantación del Plan de la Región Central (CAIPREC), la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para gastos de funcionamiento de sus programas; y para autorizar a recibir donativos; y el pareo de los fondos asignados.

R. C. del S. 303

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación a transferir, libre de costo al Gobierno Municipal de Cayey, un predio de terreno con una cabida de 598.734 metros cuadrados, localizado en la Calle Matías Soto y frente a la antigua Escuela de Medicina de Cayey, para continuar la construcción de una calle municipal."

R. del S. 1811

"Para extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los servidores públicos de las distintas agencias gubernamentales, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas, a los grupos de ciudadanos voluntarios y a los miembros de la prensa que con gran sentido de sacrificio y dedicación han participado en la coordinación, orientación y en las labores de rescate, asistencia a los damnificados y en la fase de recuperación de los servicios esenciales antes, durante y después del paso del Huracán Georges por nuestra Isla."

R. del S. 1812

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen una investigación dirigida a evaluar el Código de Construcción vigente en Puerto Rico a la luz de los daños y pérdidas causados por el Huracán Georges a las unidades de vivienda, edificios multipisos y otras edificaciones, con especial atención a los criterios y parámetros que se deben establecer para nuevas construcciones que garanticen una mayor resistencia a vientos huracanados en las puertas y ventanas que sean instaladas."

P. de la C. 1503

"Para enmendar el inciso E, apartado Tercero, subinciso b y c del Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, mejor conocida como "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño", a los fines de establecer que la tablilla especial de estacionamiento para veteranos lisiados sea en forma de rótulo removible."

R. C. de la C. 1729

"Para asignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de tres mil cuatrocientos (3,400) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Petra Guzmán, Vanessa Alvarado González, María E. Escalera Marcano y Julio C. Arroyo Ortiz, en el Distrito Representativo Núm. 31; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1730

"Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras al hogar de Rosaura Muñoz Ortiz, Ada L. Hernández Rodríguez, Geraldo Caraballo Fernández, Susan Rivera Muller, José Hernández y Luz M. Cartagena, en el Distrito Representativo Núm. 31; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1732

"Para asignar al Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para obras permanentes y adquisición equipo en la Escuela Elemental Francisco Valdéz del Bo. Río Cañas, en el Distrito Representativo Núm. 31; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1736

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la construcción de un área recreativa pasiva en el Barrio Llanadas del Municipio de Isabela; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. de la C. 1758

"Para asignar al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para mejoras permanentes al Acueducto Rural del Bo. Palos Blancos; y para autorizar la transferencia, y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1811

"Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de treinta y ocho mil (38,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 para cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos del Departamento de Transportación Municipal y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1815

"Para asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1824

"Para asignar a los Gobiernos Municipales de Isabela y San Sebastián, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para los fines que se mencionan en la Sección 1; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

VOTACION

El Proyecto del Senado 1128; las Resoluciones del Senado 1811 y 1812; el Proyecto de la Cámara 1503; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1729; 1732; 1736 y 1758, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDO

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 155 y 303 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1730; 1811; 1815 y 1824, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Carlos Pagán. El compañero Carlos Pagán se encuentra en este momento, en el Distrito que representa, Mayagüez, en gestiones propias de su cargo como Senador y por tal razón, vamos a solicitar que se le excuse de acuerdo a la Regla 22.3 del Reglamento, para que se le excuse a todos los efectos oficiales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se excusa, a todos los efectos oficiales, al compañero Carlos Pagán, con todos los efectos que tiene eso, conforme a nuestro Reglamento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos terminado los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo lunes; que el Senado de Puerto Rico, corrijo, levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 28 de septiembre de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 28 de septiembre, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Se hace formar parte de este Diario el siguiente Voto Explicativo en torno al nombramiento de la Hon. Zoé Laboy Alvarado, sometido por la señora Norma Carranza De León:

VOTO EXPLICATIVO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

A través de mis años como legisladora siempre me he destacado por asumir la postura de defender el derecho a la participación a la igualdad participativa de la mujer puertorriqueña. Consistente con ese principio apoyo el nombramiento de la licenciada Zoé Laboy Alvarado al cargo de Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico. No obstante, con este apoyo no se deberá interpretar que abandonaré mi obligación de velar por el bienestar de las personas que intentan alcanzar la rehabilitación a través de nuestro sistema correccional. Esto quiere decir que haré los señalamientos y fiscalizaré para que se logren los objetivos que dieron base a la creación del Departamento que la licenciada Laboy desde hoy dirige en propiedad.

Por otro lado, esperamos que durante la incumbencia o permanencia en ese cargo de la licenciada Laboy, honre su compromiso de proveer a las instituciones de corrección y rehabilitación una estabilidad y progreso que garantice la genuina y real rehabilitación de los confinados en nuestras instituciones carcelarias.

Habiendo hecho todas estas salvedades hago constar mi voto afirmativo al nombramiento de la licenciada Zoé Laboy Alvarado al cargo de Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Norma L. Carranza, M.D.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
24 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 1811	8569 - 8570
RS 1812	8570
PS 1128	8570 - 8571
PC 1503	8571 - 8572
RCS 303	8572
RCS 155	8572
RCC 1729	8572 - 8573
RCC 1730	8573
RCC 1732	8573
RCC 1736	8573 - 8574
RCC 1758	8574
RCC 1811	8574
RCC 1815	8575
RCC 1824	8575